



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.358.-

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-35-LE15, Adquisición Equipamiento de Camas y Electrodomésticos, para beneficiarios del Programa Habitabilidad 2014.

Laja, Abril 02 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 01-04-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas recibidas en ID N° 3734-35-LE15
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-35-LE15
- 4.-Rechazo en la Apertura electrónica, las propuestas de; Soc. Comercial Oficinta Ltda, Juan Poblete Cano, M. Jesús y Cía Ltda, Diprolab Ltda y Sodimac S.A.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 24-03-2015
- 6.-Licitación Pública ID N° 3734-35-LE15 de fecha 13-03-2015
- 7.-D.A. N° 1483 de fecha 09-03-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 157 de fecha 04-3-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad 2014.
- 9.-D.A. N° 6559, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Programa Habitabilidad 2014".
- 10.-Resolución Exenta N° 3430 de fecha 29.09.2014.
- 11.-Programa Habitabilidad Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2014 "Habitabilidad 2014" entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región Bio Bio y la Municipalidad de Laja.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-35-LE15 de fecha 13-03-2015, al siguiente oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
MARIO ORTIZ LAGOS RUT:	Equipamiento de Camas y Electrodomésticos	\$ 3.223.150

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el Equipamiento fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.13.029.004.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones